



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00583
Proceso	Verbal Sumario
Asunto	Rechaza demanda
Interlocutorio	439

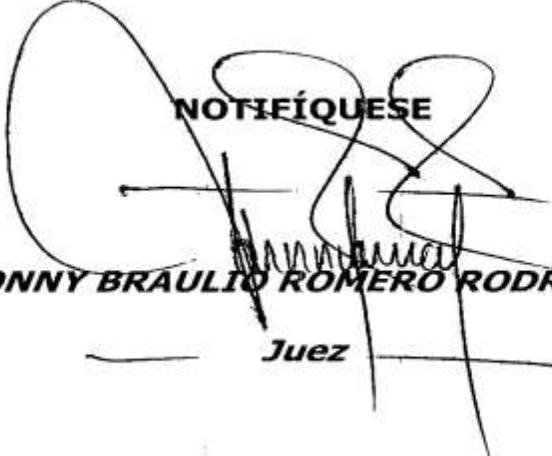
Correspondió por reparto a este Despacho conocer la presente demanda en proceso VERBAL SUMARIO, promovido por **M&C ACABADOS S.A.S.**, contra **P&D INGENIEROS CIVILES S.A.S.** El Juzgado, mediante auto del 2 de julio de 2021, inadmitió la demanda, para que en el término de cinco (5) días la parte actora procediera a subsanar los defectos que allí se señalaron.

Dicho auto fue notificado por estados del 06 de julio de 2021, esto es, el término de cinco (5) días concedido a la parte demandante para que subsanara, venció desde el pasado 14 de julio del año en curso; término dentro del cual el demandante **NO** aportó memorial mediante el cual subsanara los requisitos exigidos.

RESUELVE:

RECHAZAR la demanda en proceso **VERBAL SUMARIO**, por **M&C ACABADOS S.A.S.**, contra **P&D INGENIEROS CIVILES S.A.S.**, en virtud de las motivaciones expuestas.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bbd77c81dc01c6cb95dc2fbc2a3137743ea58a96ae591f0195b95d4d1367e2a**
Documento generado en 19/07/2021 01:00:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>